



Tenemos estos beneficios para vos



Si pertenecés al **Colegio de Odontólogos de Tucumán** y abrís tu cuenta en Galicia accedés a:



Reintegro del pago de la cuota anual adhiriéndola a cuentas Galicia.

Tope mensual hasta \$10.000 para **nuevos clientes** Éminent y hasta \$4.500 para **nuevos clientes** Prefer.⁽¹⁾



Mantenimiento de la cuenta gratis los primeros 6 meses.⁽²⁾

A partir del 7mo. mes podés mantener una bonificación total o parcial, si realizás consumos con tus tarjetas Galicia, inversiones, acreditamiento de haberes o acreditamiento de cupones.⁽²⁾



HACETE CLIENTE

¡Consultanos!

Ana Tracanna
Cel.: 381.5008553
ana.i.tracanna@bancogalicia.com.ar

 **Éminent**

galicia.ar

 **Galicia**

(1) CARTERAS DE CONSUMO Y COMERCIAL. SUJETA A PREVIA VERIFICACION COMERCIAL, CREDITICIA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES. BENEFICIOS SUJETOS A CONDICIONES DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE. REINTEGRO EN EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL CON UN TOPE MÁXIMO TOTAL DE HASTA \$10.000 MENSUALES.- POR CUENTA Y PROFESIONAL, PARA NUEVOS CLIENTES QUE ADQUIERAN EL SERVICIO EMINENT Y CON UN TOPE MÁXIMO TOTAL DE HASTA \$4.500 MENSUALES.- POR CUENTA Y PROFESIONAL PARA NUEVOS CLIENTES QUE ADQUIERAN EL SERVICIO PREFER. BENEFICIO PARA CLIENTES QUE NO HAYAN ACCEDIDO AL REINTEGRO EN AÑOS ANTERIORES, QUE NO SE ENCUENTREN EN MORA CON SUS PRODUCTOS GALICIA Y PARA CLIENTES QUE NO SEAN TITULARES DE UN PAQUETE* GALICIA ANTES DE SEPTIEMBRE 2022 Y QUE ADHIERAN EL DEBITO DE LAS CUOTAS DE DE LA ENTIDAD A SUS CUENTAS GALICIA. EL REINTEGRO SE VERA REFLEJADO DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILDES POSTERIORES AL DEBITO AUTOMATICO, SUJETO A MARGEN DE CREDITO DISPONIBLE. REINTEGRO VALIDO DESDE EL 01/01/2023 HASTA EL 30/12/2023. *SE DENOMINA PAQUETE AL SERVICIO CONFORMADO POR UNA CUENTA CORRIENTE, UNA O MAS TARJETAS DE DEBITO Y UNA O MAS TARJETAS DE CREDITO. (2) CONDICIONES DE BONIFICACIÓN PARA SERVICIOS GALICIA. SUJETA A PREVIA VERIFICACIÓN COMERCIAL, CREDITICIA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES. VÁLIDO EN EL PAÍS DESDE 1/12/2022 HASTA EL 31/03/2023 CONDICIONES DE BONIFICACIÓN PARA SERVICIOS GALICIA. BONIFICACIÓN DEL 100% SUJETA A CONDICIONES DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE Y APLICABLE SOBRE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIGENCIA DESDE EL ALTA DEL SERVICIO*, ES DECIR QUE CADA \$100 EL CLIENTE SE AHORRA \$100. A PARTIR DEL SÉPTIMO MES, O EN CASO DE QUE EL CLIENTE TENGA UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES, Y EN CASO DE CUMPLIR LOS REQUISITOS, EL CLIENTE PODRÁ OBTENER UNA BONIFICACIÓN DEL 100% EN EL COSTO DEL SERVICIO GALICIA VIGENTE A ESE MOMENTO. PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN DEL 100% EL CLIENTE DEBERÁ CUMPLIR CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES. PARA SERVICIOS EMINENT SE REQUIEREN INVERSIONES MAYORES O IGUALES A \$1.100.000, TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE TERCEROS O DE CUENTAS PROPIAS DE OTRA ENTIDAD (*) POR UN MONTO MAYOR O IGUAL A \$440.000, O ACREDITAMIENTO DE HABERES; PARA CLIENTES CON SERVICIOS SIMPLE, TOTAL, CLASSIC O PREFER SE REQUIEREN INVERSIONES MAYORES O IGUALES A \$300.000, TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE TERCEROS O DE CUENTAS PROPIAS DE OTRA ENTIDAD (*) POR UN MONTO MAYOR O IGUAL A \$250.000, O ACREDITAMIENTO DE HABERES. PARA EL CÓMPUTO DE INVERSIONES, DICHO IMPORTE PUEDE SER ALCANZADO CON LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: DEPÓSITOS PROMEDIOS DEL MES EN CAJAS DE AHORRO EN PESOS Y CUENTA CORRIENTE EN PESOS, SALDOS PROMEDIO VALORIZADOS DEL MES EN FONDOS FIMA, BONOS Y ACCIONES (*), NO SE CONTEMPLARÁ LA TENENCIA DE PLAZOS FIJOS. PARA EL CÓMPUTO DE HABERES, EL ACREDITAMIENTO DE HABERES EN LOS 90 DÍAS ANTERIORES AL COBRO DE LA COMISIÓN. EL MES QUE NO CUMPLA LA CONDICIÓN NO ACCEDE AL BENEFICIO. LOS REQUISITOS PARA GOZAR DEL BENEFICIO PODRÁN VARIAR EN CUALQUIER MOMENTO, CONFORME DECISIÓN DEL BANCO GALICIA, LO QUE SE NOTIFICARÁ AL CLIENTE MEDIANTE EXTRACTO, CARTA Y/O MAIL. VER COMISIÓN DE MANTENIMIENTO MENSUAL VIGENTE EN WWW.-BANCOGALICIA.AR LOS SERVICIOS ESTÁN CONFORMADOS POR UNA O MÁS TARJETAS DE DÉBITO Y UNA O MÁS TARJETAS DE CRÉDITO. A SU VEZ, EL CLIENTE PODRÍA OPTAR POR UNA CAJA DE AHORRO EN DÓLARES Y UNA CUENTA CORRIENTE. LA CUENTA CORRIENTE APLICA ÚNICAMENTE PARA LAS CUENTAS CLASSIC, PREFER Y ÉMINENT. LAS CAJAS DE AHORRO NO TIENEN COSTO. LA PRESENTE PROPUESTA NO RESULTA VINCULANTE PARA LA ENTIDAD, QUIEN PODRÍA DENEGAR LA SOLICITUD; CONFORME A LA PREVISIÓN DEL ARTÍCULO 974 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. CONSULTE VIGENCIA Y CONDICIONES EN WWW.BANCOGALICIA.AR (*) LA PESIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES Y LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN DÓLARES SE REALIZARÁ CON EL TIPO DE CAMBIO DEL BANCO NACIÓN ARGENTINA AL CIERRE DEL DÍA DE VALUACIÓN.